



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, marzo 7 de dos mil veinticuatro

RADICADO:	2023-00117
PROCESO:	AUMENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ADELA ISABEL ARIAS MORA
DEMANDADO:	EDILSON CARRILLO CARVAJAL

FIJAR COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA EL 19 DE MARZO DEL 2024 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, la que se llevará a cabo en armonía con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P, dentro del presente proceso, de manera **PRESENCIAL**, en virtud a que, la diligencia programada para el día de hoy, no se pudo llevar a cabo debido a que la titular del Despacho, se encontraba en cita médica.

Advertir a las partes y sus apoderados que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que quien, no pueda asistir a la audiencia, deberá acreditar la fuerza mayor o el caso fortuito y presentar excusa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ

Nathalia

